

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SGR Y LA FEDERACIÓN DE POLÍGONOS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### LA SGR OFRECE AVALES EN CONDICIONES PREFERENTES A LAS MÁS SEIS MIL EMPRESAS QUE AGRUPA FEPEVAL

- La Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana (FEPEVAL), representante de más 120 parques empresariales de la Comunitat Valenciana que engloban a más de 6.000 empresas, se constituye en nuevo socio protector de la SGR de la Comunitat Valenciana.
- La SGR de la Comunitat Valenciana avalará operaciones de inversión y circulante de hasta 350.000 euros con un plazo de entre 10 y 5 años, respectivamente.

**Valencia, 27 de septiembre de 2017.-** La Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (SGR) y la Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana (FEPEVAL) han firmado un convenio de colaboración que tiene como objeto favorecer el acceso a la financiación a las cerca de 6.000 empresas que engloban los más de 120 parques empresariales de la Comunidad Valenciana que constituyen FEPEVAL. Como novedad en este tipo de convenios, Santiago Salvador, presidente de FEPEVAL ha expresado ante Cristina Alemany, directora general de la SGR, el compromiso de la Federación con el objeto social de la entidad avalista constituyéndose en nuevo Socio Protector de la SGR mediante suscripción de cuota social.

El convenio firmado hoy fija condiciones preferentes para todas aquellas empresas y autónomos que soliciten el respaldo de la entidad avalista a través de la Federación, de alguna de las 36 entidades federadas o desde cualquiera de los más de 120 parques empresariales que aglutina FEPEVAL. En concreto, esta línea especial de avales dirigida a autónomos, microempresas y pymes, será válida tanto para operaciones de inversión como de circulante de hasta 350.000 € y contará con un coste y unas condiciones muy atractivas.

Las operaciones de inversión podrán destinarse a la compra de vehículos, maquinaria, mobiliario y bienes de equipo, y tendrán un plazo máximo de 10 años. Por su parte, el plazo de las operaciones de circulante será de 5 años y su destino la compra de existencias, expansión y crecimiento de la actividad, asistencia a ferias o promoción y publicidad.

## **SGR de la Comunitat Valenciana**

Fundada en 1981, la misión de la SGR es facilitar el acceso al crédito a las pequeñas empresas y autónomos y mejorar sus condiciones de financiación, mediante la concesión de avales. La SGR de la Comunitat Valenciana es una entidad sin ánimo de lucro, sujeta a la supervisión e inspección del Banco de España, con presencia en Alicante, Castellón y Valencia. Con más de 8000 socios, la actividad de la SGR comprende la aportación de garantías y avales para acceder a líneas de financiación, negociar mejores condiciones de financiación con las entidades de crédito, y ofrecer información y asesoramiento para resolver las necesidades de financiación de las pymes y autónomos.